

Programa  
**Pre-Aceleración**  
**Cree Banreservas**  
**2023**

Bases y condiciones



**Cree**  
Banreservas  
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO



**BANRESERVAS**  
El banco de todos los dominicanos

## I. Descripción

El presente documento define las Bases & Condiciones que regirán el Programa de Pre-Aceleración CREE (en lo adelante “El Programa”) del Banco de Reservas.

El Programa constituye parte de los esfuerzos realizados por el Banco de Reservas para contribuir al desarrollo del ecosistema de emprendimiento dominicano; y pretende dotar a los participantes de herramientas para el desarrollo de sus emprendimientos, además seleccionar hasta un máximo de 5 emprendimientos para apoyarlos con inversión y acompañamiento a través del Programa Cree.

El Programa está estructurado para acelerar el proceso de desarrollo de los proyectos de emprendimiento, el mismo presenta las siguientes características:

- Contenido que incluye diagnósticos, talleres, webinars, y workshops que facilitarán herramientas a los participantes para llevar sus proyectos hasta la etapa de puesta en marcha.
- El contenido con orientación práctica será impartido por especialistas en temas de emprendimiento, metodologías Lean y negocios.
- Contempla mentorías personalizadas semanales y mentorías técnicas en bases a las necesidades identificadas, con una duración de 5 meses de trabajo.
- Los mentores darán seguimiento al avance de los proyectos en base a las métricas establecidas.
- Concluye con un Demo Day, donde participarán los proyectos que completen El Programa y muestren avances significativos durante el mismo.
- Potencial inversión de hasta cuatro millones doscientos mil pesos dominicanos (RD\$ 4,2 MM) en forma de capital para los proyectos seleccionados por el Consejo Evaluador.

## II. Objetivos

El objetivo principal de El Programa es ampliar el impacto del Programa Cree del Banco de Reservas en el fortalecimiento del pilar financiero del ecosistema de emprendimiento en la República Dominicana.

Los objetivos específicos de El Programa incluyen, agilizar el proceso de puesta en marcha de los proyectos de emprendimiento, facilitar la gestión de fondos de inversión para su desarrollo y contribuir al éxito de los mismos.

### III. Convocatoria

La invitación para participar en El Programa está dirigida a emprendedores que estén ejecutando proyectos innovadores con potencial de crecimiento, y que no violenten las leyes de la República Dominicana.

Los emprendedores deberán:

- Conformar equipos de mínimo dos personas para participar y que el emprendimiento tenga actividad comercial en República Dominicana.
- Estar comprometidos a dedicar las horas de trabajo requeridas para desarrollar su proyecto de emprendimiento.
- Asistir a todos los seminarios, talleres y mentorías virtuales.
- Completar formulario de solicitud en la página [www.creebanreservas.com](http://www.creebanreservas.com) antes del 14 de mayo del 2023, fecha de finalización de la convocatoria.

### IV. Preselección

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por el Comité Evaluador conformado a total discreción del Banco de Reservas; la evaluación se realizará en base a la presentación de los proyectos y tomando en consideración los siguientes aspectos:

- **Fortaleza del equipo.** Experiencia del equipo completo y disposición de aceptar mentoría.
- **Innovación.** Grado de innovación en el producto o servicio, así como en el modelo de negocios.
- **Tamaño oportunidad.** Tamaño de mercado objetivo, potencial de crecimiento y potencial de generar flujo de fondos.
- **Entorno competitivo.** Diferenciación del producto, barreras de entrada y fortaleza de los competidores.
- **Canales de distribución.** Definidos o establecidos.
- **Etapas de emprendimiento.** Propuesta de valor definida, modelo de negocios validado o tracción en ventas.

Los proyectos seleccionados a participar en El Programa no podrán asistir a otros programas o competencias de emprendimiento en paralelo sin previa notificación a los encargados de El Programa.

## V. Estructura de El Programa

El Programa está estructurado en talleres, webinars, workshops y mentorías estratégicas, con contenido orientado a facilitar herramientas a los participantes para:

- Revalidar su hipótesis de oportunidad
- Realizar prueba de concepto
- Diseñar/rediseñar modelo de negocios
- Definir estrategia de mercado y proyectar ventas
- Establecer metas y métricas de desempeño
- Estimar Inversiones
- Proyectar flujo caja
- Elaborar presentación inversionistas (“Elevator Pitch”)
- Adquirir conocimientos generales sobre aspectos contables, fiscales y legales relacionados con el emprendimiento.

Los encuentros semanales en línea se impartirán 2 veces a la semana de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. a partir de la fecha de inicio de El Programa. Los días en los que se impartirán estas sesiones serán comunicados por la Unidad Técnica de Cree Banreservas a los emprendedores seleccionados.

El contenido de El Programa incluye:

Contenido	Objetivos
Modelo negocios	Mejorar modelo de negocios.
Estrategia de mercado	Definir estrategia para ir al mercado y métricas para medir avances.
Temas contables, fiscales, financieros y legales	Tratar aspectos relevantes relacionados a la operación de la empresa y el levantamiento de fondos.
Aspectos contables, legales y fiscales	Tratar aspectos básicos contables, vehículos legales y requerimientos fiscales en la Rep. Dom.
Presentación Inversionistas	Enseñar técnicas para entregar presentación a inversionistas.

El contenido de El Programa podría sufrir modificaciones en la duración del mismo. El emprendedor debe tener disponibilidad hasta el mes de noviembre 2023.

## Reportes y documentos de evaluación

Los equipos participantes deberán completar reportes sobre el desarrollo de sus proyectos de emprendimiento a medida que El Programa avance. El formato de los reportes lo definirá el coordinador de El Programa.

En el mes de octubre 2023 los equipos entregarán la presentación final de avances (Pitch Deck) para su participación en el Demo Day; el formato del referido documento será facilitado por el coordinador de El Programa.

## VI. Selección participantes Demo Day

El Comité Evaluador conformado a total discreción del Banco de Reservas es el organismo que seleccionará los proyectos de emprendimiento que estarán realizando la presentación de los avances logrados en El Programa en el Demo Day; el coordinador de El Programa estará notificando el día establecido para esta presentación.

## VII. Demo Day

En el Demo Day a celebrarse en noviembre del 2023, los equipos participantes presentarán sus proyectos ante los miembros del jurado seleccionado por el Programa Cree, otros potenciales inversionistas invitados para la ocasión y ante el público en general. El formato de presentación se hará bajo la modalidad Elevator Pitch y el tiempo de cada presentación lo establecerá el coordinador de El Programa.

Los proyectos seleccionados para participar en el Demo Day serán aquellos que hayan terminado el proceso de El Programa y que mostraron mayor avance durante el mismo. En el Demo Day los proyectos seleccionados serán presentados ante potenciales inversionistas, y se seleccionarán los proyectos que se presentarán al Consejo Evaluador de Cree Banreservas con el fin de optar por la potencial inversión de hasta RD\$ 4.2 MM de pesos dominicanos.

Los inversionistas invitados dispondrán de un mecanismo para manifestar su interés en invertir en cualquiera de los proyectos, de ser el caso, el coordinador de El Programa pondrá en contacto al equipo con el inversionista.

## VIII. Inversiones

Los proyectos elegibles para fines de inversión deberán tener o contemplar desarrollar operaciones en la República Dominicana. Los proyectos seleccionados podrán recibir una potencial inversión de capital de hasta cuatro millones doscientos mil pesos dominicanos (RD\$ 4,2 MM) del Fideicomiso “Tu Reserva”. La inversión se realizará a cambio de un porcentaje de capital social de la compañía que se utilizará para desarrollar el proyecto, el cual será determinado a partir del valor financiero del emprendimiento.

El valor del emprendimiento para fines de inversión se estimará empleando la metodología seleccionada por el Comité Evaluador.

Los participantes deberán otorgar al Programa Cree Banreservas, un derecho de preferencia sobre cualquier otro inversionista que participe en los proyectos seleccionados. Los proyectos no seleccionados quedarán liberados de la obligación de otorgar el derecho de preferencia al Programa Cree, por consiguiente, podrán libremente recibir aportes de inversión de cualquier inversionista interesado.

La constitución de la compañía promotora del proyecto, la firma del acuerdo de inversión, del acuerdo de socios y la entrega de cronograma de inversión son prerequisites para recibir la inversión. Adicionalmente será obligación de los participantes entregar cualquier documentación adicional requerida por el Fideicomiso “Tu Reserva” para ejecutar la inversión.

Los aportes de fondos estarán atados al cronograma de inversión y al cumplimiento de hitos establecidos en el acuerdo de inversión.

## IX. Descalificaciones

Los participantes podrían ser descalificados por las siguientes razones:

- Proveer informaciones falsas
- Faltas a cualquier requisito establecido en el presente documento
- Dejar de suministrar informaciones y reportes solicitados
- Inasistencias de los miembros del equipo a las convocatorias requeridas
- Existencia de leyes o regulaciones que impidan el desarrollo del proyecto
- Violación o incumplimiento de leyes o regulaciones por las actividades del proyecto

## X. Salvedades

- Cada equipo puede presentar un solo proyecto.
- Ningún participante podrá integrarse en más de un equipo.
- Al menos un representante del equipo debe estar presente en todas las convocatorias requeridas.
- El acápite V “Estructura de El Programa”, no limita a que el coordinador pueda convocar a los participantes a otros encuentros fuera del horario mencionado, previa notificación.
- El hecho de completar satisfactoriamente El Programa no garantiza que los proyectos reciban inversiones.
- El Programa Cree y sus representantes no estarán involucrados en negociaciones de inversión relacionadas con proyectos no seleccionados, limitándose sus acciones a facilitar el contacto entre los equipos y los inversionistas.
- El presente documento solo abarca aspectos generales de El Programa, pudiendo algunos términos ser modificados, incorporados o eliminados a su sola discreción.
- Las informaciones suministradas por los participantes en El Programa no serán consideradas confidenciales.
- La remisión de la solicitud para participar en El Programa implica la autorización expresa por parte de los participantes al Fideicomiso “Tu Reserva”, Fiduciaria Reservas, S.A., Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y cualquier empresa o personas vinculadas, a recibir, almacenar, compartir y conservar los datos de carácter personal suministrados de conformidad a la ley 172-13 de Protección de Datos Personales, a los fines de, pero no limitado a, realizar todas las gestiones de debida diligencia, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo necesarias de conformidad con las leyes aplicables y verificar la veracidad de las informaciones aportadas.
- Las decisiones tomadas por el Comité Evaluador durante el proceso de preselección y por el Consejo Evaluador sobre los proyectos que recibirán aportes de inversión son definitivas e inapelables, y son tomadas bajo su entera discreción; por consiguiente, sus miembros y el Banco de Reservas no están obligados a informar o justificar sus acciones frente a participantes o terceros.
- Los equipos seleccionados autorizan su uso de imagen para las grabaciones de las sesiones online y publicaciones en distintos medios de comunicación.
- Al completar el formulario de solicitud en la página [www.creebanreservas.com](http://www.creebanreservas.com), los solicitantes aceptan las Bases & Condiciones del Programa de Pre-Aceleración Cree.